

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ACTA FINIQUITO DE CONTRATO

ESTANDO REUNIDOS EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; Y SIEN 10:00:00 a.m. HRS. DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2018 SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES. LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS ,ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
ING. VELLÍN DEL CARMEN MARTÍNEZ BALLINA EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.
CARLOS HUMBERTO MACOSAY MORENO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA CARLOS HUMBERTO MACOSAY MORENO

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y 140 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLAUSULA DECIMA TERCERA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NO. DE CONTRATO :	MEZ/COPM/0035/IG/2017
FECHA DE FORMALIZACIÓN:	29 DE DICIEMBRE DE 2017
OBJETO DEL CONTRATO:	10038.-CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA SISTEMA EN FRIO DE LA CALLE JOSE CASTILLO PRIEGO ENTRE AV. USUMACINTA Y CALLE LAGUNA XEJA (2 DA ETAPA)
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:	\$137,976.69
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	24 DÍAS NATURALES
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	08 DE ENERO DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:	31 DE ENERO DE 2018

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

RELACIÓN DE ESTIMACIONES

NO. DE ESTIMACIÓN	PERIODO	IMPORTE TOTAL (\$)	DEDUCCIONES (\$)
No. 1 (UNO) NORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	08 DE ENERO DE 2018 - 31 DE ENERO DE 2018	\$ 131,424.88	\$ 793.08
No. 2 (DOS) CANTIDADES ADICIONALES FINIQUITO	08 DE ENERO DE 2018 - 31 DE ENERO DE 2018	\$ 6,551.81	\$ 39.54
IMPORTE AUTORIZADO: \$ 139,211.53		IMPORTE CONTRATADO: \$	137,976.69
IMPORTE DEDUCCIONES: \$ 832.62		IMPORTE TOTAL ESTIMADO: \$	137,976.69

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. :

3825-01979-0 EXPEDIDA POR AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V. EL 13 DE FEBRERO DE 2018

PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL MUNICIPIO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

2016 - 2018

Tabasco
comba centigo

EMILIANO
ZAPATA

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ACTA FINIQUITO DE CONTRATO

POR SU PARTE EL ADMINISTRADOR ÚNICO; CARLOS HUMBERTO MACOSAY MORENO EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA CARLOS HUMBERTO MACOSAY MORENO

QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL MUNICIPIO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO:

MEZ/COPM/0035/IG/2017

ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA.

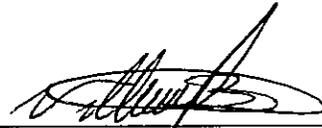
EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:00:00 a.m. HRS. DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2018 EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO



ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES



ING. VELLÍN DEL CARMEN MARTÍNEZ BALLINA
CED. PROF.- 7387201
RESIDENTE



CONTRATISTA
CARLOS HUMBERTO MACOSAY MORENO
ADMINISTRADOR ÚNICO